



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E- 153/2016 /**

**COLINA, 27 de Enero de 2016.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1.) Decreto N° E-72/2016, de fecha 14 de Enero de 2016, mediante el cual se llama a Licitación Pública del proyecto denominado "Arriendo, Instalación y Habilitación de Módulos de Atención de Público para Proceso de Permisos de Circulación año 2016 y 2017, Municipalidad de Colina", ID-2686-9-LE15. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica de la licitación pública fecha Enero de 2016. 3.) Memorandum N° 69/16 de fecha 26 de Enero de 2016 de la Directora de Secplan por medio del cual solicita elaborar Decreto Alcaldicio que declare Desierta el proceso de Licitación Pública, del proyecto señalado precedentemente; debido que la propuesta presentada no cumple con los requerimientos técnicos solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

Declarase Desierta el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "Arriendo, Instalación y Habilitación de Módulos de Atención de Público para Proceso de Permisos de Circulación año 2016 y 2017, Municipalidad de Colina", ID-2686-9-LE15; debido que la propuesta presentada no cumple con los requerimientos técnicos solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,**

**FDO.) ANGELA PRADO CONCHA  
ALCALDESA (S)**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
APC/CGL/DVB/mcm.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Publicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Transito
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

E-453/2016  
27-01-2016



**MEMORÁNDUM N° 69 / 15**

**DE : SRA. ANGELA PRADO CONCHA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

COLINA, 26 de Enero de 2016

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., gestionar decreto que declare desierta la siguiente Licitación:

ID	NOMBRE LICITACIÓN
2686-9-LE16	Arriendo, Instalación Y Habilitación De Módulos De Atención De Público Para Proceso De Permisos De Circulación Años 216 Y 2017, Municipalidad De Colina.

Según Artículo 9° de la Ley 19.886 de Compras Públicas, debido a que la propuesta presentada no cumple con los requerimientos técnicos solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

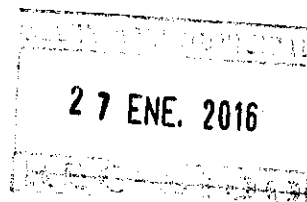
Se adjunta Acta de Evaluación Técnica y Económica.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten Signature]*  
**ANGELA PRADO CONCHA  
DIRECTORA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

APC/PVN/tar  
Distribución:  
Secretaría Municipal  
Archivo.



**ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA**  
**LICITACION PÚBLICA**

**“ARRIENDO, INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE MODULOS DE ATENCIÓN  
DE PÚBLICO PARA PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2016  
Y 2017, MUNICIPALIDAD DE COLINA”**  
**2686-09-LE16**

**ANTECEDENTES:**

Se llama a licitación pública el día 14 de Enero de 2016, la apertura electrónica se realizó el día 25 de Diciembre de 2016

El Proponente a Evaluar:

- **SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.**

**1.- OFERTA ECONÓMICA (30%)**

Oferente	Puntaje = 0MV/20 DE 11	Puntaje = 0MV/30 DE 12	Puntaje
SOL. MODULARES ESTRUCTURALES LTDA.	20	10	30
TOTAL			30

**2.- EXPERIENCIA (35%)**

Se considera en este factor, la experiencia del oferente en la prestación de servicios de arriendo e instalación de módulos durante los últimos cinco años, lo cual debe ser acreditado a través de contratos y órdenes de compra de iguales características (Según información declarada en Anexo N°3), evaluándose tal como se indica en el cuadro siguiente:

**Nota: El oferente no adjunta: certificados, órdenes de compra o contratos.**

Oferentes	Cantidad de Documentos	Puntaje
SOL. MODULARES ESTRUCTURALES LTDA.	0	0

### 3.- OFERTA TÉCNICA (30%)

El oferente deberá presentar un documento llamado "Plan de trabajo", donde deberá indicar las características el alcance del servicio prestado de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. La oferta técnica, se evaluará de acuerdo a dicho plan de trabajo y a la cantidad de mobiliario ofertado para cada módulo, a través de Anexo N° 4.

Cumple con las EETT de acuerdo a su plan de trabajo y con la cantidad de mobiliario según anexo N°4.

<b>Cumple 100 pts</b>	<b>No cumple 0 puntos</b>
<b>SOL. MODULARES ESTRUCTURALES LTDA.</b>	0

#### Observaciones:

- El oferente no incluye los baños, ni sus insumos.
- En su propuesta ofrece ventanas correderas y de aluminio y según lo requerido se solicitan ventanas de guillotina y de material PVC. Además no se ajustan a las medidas solicitadas en las Especificaciones Técnicas
- Se solicita aire acondicionado de 9000 BTU y oferta es de 900 BTU.
- No cumple con el revestimiento solicitado.

**Observación:**

En vista de los antecedentes, expuestos previamente, esta comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde declarar desierta la licitación, debido a que la propuesta presentada no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.



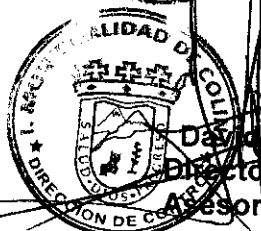
*[Signature]*  
**Angela Prado Concha**  
Directora (S)  
Dirección de Obras Municipales



*[Signature]*  
**Miguel Rojas Marchant**  
Profesional  
Secretaría Comunal de Planificación



*[Signature]*  
**Mariela Garrasco Cáceres**  
Directora  
Dirección de Transito



*[Signature]*  
**David Vega Becerra**  
Director (s) de Control  
Asesor de la Comisión



*[Signature]*  
**David Vega Becerra**  
Sector Jurídico  
Asesor de la Comisión

**Declaración de Conflicto de Intereses de la Comisión Evaluadora:**

De conformidad con las normas de transparencia y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la presente comisión evaluadora, declara no tener relación ni parentesco con la empresa evaluada y/o trabajadores de la misma, que impidan participar en la comisión evaluadora. En caso contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

V°B°

Priscila Velásquez Navarro

Colina, Enero de 2016



DECRETO N°: E-72/2016 /

COLINA, 14 de Enero de 2016.

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1.) Memorandum N° 26/16 de fecha 12 de Enero de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Arriendo, Instalación y Habilitación de Módulos de Atención de Público para Proceso de Permisos de Circulación Año 2016 y 2017, Municipalidad de Colina", ID N° 2686-9-LE15. 2.) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública. 3.) Acta de Revisión de Bases Administrativas de fecha Enero 2016; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Llamase a Licitación Pública del proyecto denominado "Arriendo, Instalación y Habilitación de Módulos de Atención de Público para Proceso de Permisos de Circulación Año 2016 y 2017, Municipalidad de Colina", ID N° 2686-9-LE15; y Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación de Bases:** 14 de enero de 2016, en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) b) **Consultas:** 18 de enero de 2016, hasta las 14:00 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) c) **Respuestas y Aclaraciones:** 19 de enero de 2016, desde las 17:00 horas en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) d) **Cierre de las Ofertas:** 25 de enero de 2016, antes de las 15:10 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) e) **Apertura Electrónica:** 25 de enero de 2016, a las 15:20 horas en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) f) **Fecha de adjudicación:** 03 de Febrero de 2016, desde las 17:00 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

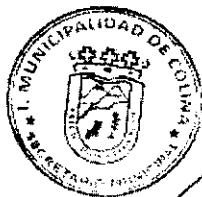
3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- MARIANELA CARRASCO CACERES, Directora de Transito.
- ALVARO QUILODRAN LETTICH, Profesional de Secplan.
- IVAN LEON CORREA, Profesional de Obras Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CO/EAQ/MCC/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- **Unidad de Licitaciones**
- Asesoría Jurídica
- Director de Transito
- Director de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

